
POLÍTICA SOBRE EL DESARROLLO DE LA COLECCIÓN



INTRODUCCIÓN

La Junta Directiva de Yakima Valley Libraries reconoce que existen personas y grupos con diversos intereses, orígenes, edades y necesidades, así como que la biblioteca fue creada para servir a cada una de las personas de todas las comunidades a las que proporciona servicios bibliotecarios.

La Política de Desarrollo de la Colección se basa y refleja la misión, visión, valores y objetivos estratégicos de la biblioteca. La Junta Directiva de Yakima Valley Libraries (YVL) declara que se adhiere y apoya:

[La Primera Enmienda de la Constitución de los Estados Unidos](#);
[La Declaración de Derechos de las Bibliotecas](#) (American Library Association);
[La Declaración de Libertad para Leer](#) (American Library Association);
[La Declaración de Libertad de Visualización](#) (American Library Association);
[La Declaración sobre Libertad Intelectual de Washington State Library](#).

Por lo tanto, los documentos mencionados se consideran parte de esta política. La Junta Directiva afirma que leer, escuchar y visualizar es un asunto privado de cada individuo. El acceso completo, confidencial y sin restricciones a la colección de la biblioteca es fundamental para que los residentes participen en nuestra democracia. Si bien los usuarios de la biblioteca son libres de seleccionar o rechazar materiales bibliotecarios para su propio uso o para el uso de sus hijos menores, no se restringirá la libertad de otros de usar la colección de la biblioteca. Los padres y tutores tienen el derecho y la responsabilidad de guiar y dirigir a sus hijos menores de edad en el uso de la colección de la biblioteca. El personal de la biblioteca no reemplaza a los padres (*in loco parentis*) en la tarea de guiar y dirigir a los niños en el uso de la colección de la biblioteca.

OBJETIVOS

La colección apoyará la misión, visión, valores y objetivos estratégicos de YVL. Los materiales de la biblioteca se seleccionarán y conservarán en una variedad de formatos y niveles de comprensión y entendimiento, para así atender los diversos intereses, orígenes, edades y necesidades de nuestros usuarios.

La Junta Directiva reconoce que la biblioteca es un recurso comunitario para personas de todas las edades, razas, credos, orígenes nacionales, orientación sexual y puntos de vista políticos o social. Es un lugar físico y virtual donde se intercambian ideas e información libremente. En la colección de la biblioteca se representan una variedad de puntos de vista y, por lo tanto, se defiende el derecho del individuo a obtener información, aunque el contenido pueda ser controvertido, poco ortodoxo o inaceptable para otros. La existencia de un punto de vista particular en la colección es una expresión del

compromiso de la biblioteca con la libertad intelectual y no un respaldo a dicho punto de vista particular.

PLAN DE SELECCIÓN DE MATERIALES

Responsabilidad de la Selección

La Junta Directiva confía el desarrollo de la colección de la biblioteca a la Directora Ejecutiva, quien a su vez puede delegar la selección de las colecciones al personal profesional de la biblioteca.

Evaluación de la Colección

Con el objetivo de proporcionar materiales que satisfagan los intereses y necesidades de nuestros usuarios, YVL participa en un proceso de evaluación continua que determina cuándo un artículo debe transferirse de un lugar a otro o eliminarse de la colección.

Criterios de Selección

El personal encargado del desarrollo de la colección, utiliza su formación, conocimiento y experiencia para seleccionar los materiales de la colección, siguiendo estos criterios generales:

- Necesidades, intereses o demanda actuales y previstos del material.
- Evaluación del material usando fuentes de revisión crítica profesionalmente reconocidas, bibliografías y premios relacionados con el material bibliotecario.
- Exactitud y actualidad del material bibliotecario; fecha de publicación.
- Reputación y cualificación del autor, editor o productor, dándose preferencia generalmente a títulos examinados en la industria editorial y de edición.
- Contribución a la diversidad o amplitud de la colección.
- Interés local, historia local, relevancia comunitaria o nacional.
- Calidad, durabilidad, formato y aspecto físico del material.
- Impacto en el presupuesto de materiales.
- Disponibilidad de materiales a través de nuestros proveedores preferidos, recursos electrónicos, préstamo interbibliotecario.
- No es necesario cumplir con todos los criterios.

Recomendaciones de los Usuarios

Los usuarios pueden solicitar a la biblioteca la compra de artículos que no estén en la colección.

Utilizando los criterios de selección, se revisará cada solicitud para así determinar su posible inclusión en la colección.

Criterios para la Deselección y Retiro de los Materiales

Creemos que una colección de biblioteca de alta calidad debe mantenerse actualizada mediante una eliminación juiciosa que prescinda de los materiales obsoletos y altamente usados, preservando al mismo tiempo y, cuando sea posible, reemplazando, los materiales clásicos y aquellos que tengan un valor especial.

- Exactitud/obsolescencia
- Mal estado físico
- Baja circulación
- Integridad (series)
- Disponibilidad de materiales similares

- Valor histórico o local
- Disponibilidad de material para su reposición.

Los materiales descartados de la colección son desechados a discreción de la biblioteca. Las opciones incluyen, entre otras, poner a disposición de la Yakima Valley Libraries Foundation y de los grupos de Amigos de la biblioteca, materiales desechados para su venta. Los materiales que no sean vendidos por la Fundación o los Amigos serán eliminados a discreción de Yakima Valley Libraries.

Solicitud de Reconsideración

Si un usuario de las Yakima Valley Libraries desea que la biblioteca reconsidere el material comprado o la asignación de materiales a una colección en particular, puede visitar cualquier biblioteca de YVL y solicitar un formulario de "Solicitud de reconsideración de material de la biblioteca". El formulario completo se puede devolver a cualquier edificio de YVL. La biblioteca enviará un recibo de acuse de recibo al usuario de la biblioteca dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su recepción. No se tomará ninguna medida para modificar, eliminar o restringir el acceso a ningún material hasta que la biblioteca haya tomado una decisión final.

Se revisarán las solicitudes y se utilizará como guía la Política de Desarrollo de la Colección. El Director de los Servicios Públicos informará al usuario de cualquier acción tomada y los motivos de esa acción dentro de los quince (15) días hábiles posteriores a la recepción de la solicitud formal por parte de la biblioteca. Si el usuario de la biblioteca desea apelar la decisión del Director de los Servicios Públicos podrá presentar una apelación por escrito dentro de los quince (15) días hábiles ante la Directora Ejecutiva. La Directora Ejecutiva tomará las decisiones sobre la apelación dentro de los quince (15) días hábiles posteriores a la recepción de la carta de apelación escrita, y el usuario recibirá una notificación por escrito de la Directora Ejecutiva. La decisión de la Directora Ejecutiva será definitiva.

Resolución #24-004

Adoptada: noviembre 1992

Revisada: diciembre 2007

Reformateada: julio 2010

Revisada: enero 2024